

«Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, traspasándose las ramas de comercialización de productos y especialidades farmacéuticas y otros y las ramas consistentes en las carteras de valores (participaciones en otras compañías), con su gestión, de cada una de las compañías escindidas a favor de su socio único, «Glaxosmithkline, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y las ramas de investigación y desarrollo de medicamentos de cada una de las sociedades escindidas a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará «Glaxosmithkline Investigación y Desarrollo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 1 de abril de 2002. Asimismo se aprobaron, por unanimidad, los Balances de escisión de cada una de las sociedades intervinientes en las operaciones de escisión identificadas, cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente auditados.

Igualmente, como consecuencia de las escisiones parciales mencionadas, las Juntas generales y universales de las sociedades escindidas acordaron por unanimidad reducir sus capitales sociales en las siguientes condiciones: La sociedad «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, reduce su capital social en la cuantía de 9.177.270 euros, mediante la amortización de 1.527.000 acciones, quedando fijado en la cantidad de 2.842.730 euros; por su parte la sociedad «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, reduce su capital social en la cuantía de 11.132.924 euros, mediante la amortización de 185.240 acciones, quedando fijado en la cantidad de 2.569.876 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas/socios de las mencionadas sociedades y a los acreedores de las sociedades escindidas y de las beneficiarias, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de abril de 2002.—Los Consejos de Administración de las Sociedades: «Smithkline Beecham, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Glaxo Wellcome, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Glaxosmithkline, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—13.673. 2.^a 18-4-2002

TALLERES BETOÑO, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en el salón Rene Cassin del Palacio de Congresos Europa de Vitoria-Gasteiz, avenida de Gasteiz, número 85, a las once horas del día 11 de mayo de 2002, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente a ese ejercicio.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Situación económica actual y perspectivas de trabajo.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para adquirir y enajenar acciones propias.

Quinto.—Renovar al Consejo de Administración la facultad de constituir un fondo que compense a los Administradores actuales y futuros por los posibles perjuicios de sus derechos normales mercedados por sus cotizaciones distintas al régimen especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos.

Sexto.—Informe y estado actual de la sociedad «Getenec» con participación de «Tabe».

Séptimo.—Facultar al Consejo de Administración para decidir sobre la continuidad y o disolución de «Getenec».

Octavo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

En aplicación del artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes, la cual tendrá carácter definitivo, considerándose que el que no esté incluido en esa lista no podrá ejercitar en esa Junta sus derechos de socio.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vitoria-Gasteiz, 9 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Fernández de Betoño Zubia.—13.196.

TALLERES ODRIOZOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de las sociedades «Talleres Odriozola, Sociedad Limitada», «Odriozola Autoak, Sociedad Limitada», y «Urola Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas en fechas 1 de marzo de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Talleres Odriozola, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Odriozola Autoak, Sociedad Limitada», y «Urola Gestión de Patrimonios, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Azpeitia, 8 de marzo de 2002.—José Manuel Odriozola.—12.607. y 3.^a 18-4-2002

TERX 2000 PROMOCIONES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el 17 de mayo de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social los documentos que deben

someterse a la aprobación de la Junta, asimismo podrán solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfáz del Pi, 8 de abril de 2002.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—13.084.

TORRE DE OÑA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado, con intervención del Letrado asesor, de conformidad a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convocar Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Párganos, Laguardia (Álava), el día 10 de mayo de 2002, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día anterior en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2001 así como la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión y de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Ratificación de Administrador designado por el Consejo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la compañía que les sea remitida copia de todos los documentos sociales que tienen relación con el orden del día.

Párganos (Laguardia), 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.188.

TREMASA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la avenida de la Democracia, número 9, de Madrid, el día 20 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado y revisión del informe de auditoría.

Segundo.—Reelección o nueva designación de Auditores de cuentas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener